



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0056244/2011

VISTO:

El desistimiento formulado a fojas 1092¹ por la firma DIEGO M. BENEDETTI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, oferente en la Licitación Pública 39/11 convocada por Resolución Rectoral 2922/11 (fs. 101/102) para realizar la obra "Plaza Institucional 1° etapa y Estacionamiento Oeste Pabellón Argentina", al procedimiento y al derecho que invocara en su impugnación al Informe de la Comisión de Preadjudicación de dicha licitación y a los recursos administrativos incoados; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, la oferente impugnó en primer término (fs. 1063^{1/4}) el Informe de la Comisión de Preadjudicación y posteriormente presentó (fs. 1083^{1/5}) recurso de reconsideración en contra del decisorio que rechazó dicha impugnación y que aprobó lo actuado en ese proceso licitatorio (Resolución Rectoral 3372/11 - fs. 1066/1067), remedio que también fue denegado por Resolución Rectoral 229/12 (fs. 1087/1088), la que a su vez le concedió ante este H. Cuerpo el recurso jerárquico impetrado en subsidio;

Que es en esta instancia que la mencionada firma, sobre la base de lo dispuesto en los Arts. 66 y 68 del Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos número 19.549, hace la presentación de su formal desistimiento;

ATENTO:

Que de la cuestión ha tomado conocimiento la Subsecretaría de Planeamiento Físico según se desprende de su intervención de fs. 1093 y 1093vta.;

Lo expresado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 1094;

El Dictamen 49.843 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 1095/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 1097,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por desistidos la impugnación presentada por la firma DIEGO M. BENEDETTI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS al Informe de la Comisión de Preadjudicación en la Licitación Pública 39/11 (Resolución Rec-



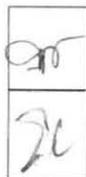
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0056244/2011

toral 2922/11 - obra "Plaza Institucional 1° etapa y Estacionamiento Oeste Pabellón Argentina") y los recursos administrativos en consecuencia interpuestos por dicha empresa en contra de las decisiones administrativas derivadas del primero.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las Resoluciones Rectorales 2922/11, 3372/11 y 229/12, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.



Una firma manuscrita que parece decir "Boretto".

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Una firma manuscrita que parece decir "Goldenhersch".

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice Rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

345

